



Cerro Sombrero, 17 de abril de 2012.-

RESOLUCION N° **116/**

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario de faena.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) Decreto Municipal N° 072, Con fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde.

1° CUMPLASE, por don **RAMON DIAZ VERA**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M. ,un cometido al sector Bahía Azul para desempeñar trabajos en el Centro Bahía Lomas. Se traslada en vehículo municipal ZF-6686.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	40%	20%	TOTAL
			35.123			
				14049		
14	4	2012			7.025	7.025
TOTAL						7.025

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/